



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
I. Nombre de la regulación.	II. Fecha de expedición o publicación.
Lineamientos del Comité de Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Municipal de Pensiones.	24 de octubre de 2022 Gaceta Municipal No. 259-I
III. Vigencia de la regulación.	IV. Autoridades que la emiten.
N/A	El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
V. Autoridades que la aplican.	
Instituto Municipal de Pensiones	
VI. Ámbito de Aplicación	
Administración Pública Municipal	
VII. Fecha en que ha sido actualizada.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
N/A	Lineamientos
IX. Índice de la Regulación.	
X. Objeto de la Regulación.	
Tiene por objeto reglamentar la manera en que se elabora, actualiza y utiliza el Cuadro Básico de Medicamentos correspondiente a farmacia subrogada y a medicamento oncológico y de alta especialidad, con la finalidad de que contribuya a mejorar la calidad, seguridad y eficiencia de la atención a la salud que otorga el Instituto Municipal de Pensiones.	
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.	
Artículo 14. En materia deberá mantenerse permanentemente actualizado, tomando como base el avance del conocimiento y el desarrollo de la tecnología. La actualización del Cuadro Básico tendrá como objetivo la optimización de los recursos para la detección, prevención y atención de las enfermedades que afectan a los derechohabientes.	
XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.	



Ley del IMPE, Lineamientos del Comité Consultivo Médico del Instituto Municipal de Pensiones, Lineamientos del Comité de Cuadro Básico de Medicamento del Instituto Municipal de Pensiones	
XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación	
Artículo 3. El Comité de Pensión por Invalidez del Instituto Municipal de Pensiones es un órgano de supervisión, vigilancia, asesoría y consulta para el Instituto Municipal de Pensiones, cuya misión es analizar el estatus médico de las personas trabajadoras candidatas a recibir una Pensión por Invalidez y determinar la procedencia de su otorgamiento.	
XIV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas relacionadas con la regulación	
Artículo 13. Elaborar, actualizar y difundir el Cuadro Básico de Medicamentos.	
XV. Las demás que establezcan los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Nacional	
N/A	